

**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES
RFI 012-2024.
COLOMBIA PRODUCTIVA**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar y contratar el servicio de consultoría para desarrollar un taller de intercambio de experiencias para los actores de las iniciativas clúster de turismo del país.

COLOMBIA PRODUCTIVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el **PROYECTO DE INVITACIÓN RFI 012-2024** publicado el 7 de marzo de 2024, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

INTERESADOS:

MIPYME No. 1: OPTIM CONSULT S.A.S.

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	8 de marzo de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la	X		<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúne la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 08 de marzo de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia.

autoridad competente para expedir dicha certificación.			- De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 2: TFI LATAM

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	8 de marzo de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe certificación suscrita por la representante legal en donde junto con el certificado de existencia y representación legal se verifica la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 05 de marzo de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.

Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

RESULTADO: Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales las dos (2) cumplen los requisitos. Por lo anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA SI** limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 11 de marzo de 2024 en la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA y de FIDUCOLDEX.

COLOMBIA PRODUCTIVA
BOGOTÁ D.C.